Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL CASAR DE ESCALONA

El pleno del Ayuntamiento en sesiones celebradas los días 12 y 17 de diciembre de 2013, acordó por mayoría absoluta, la aprobación inicial-provisional del expediente de Modificación de Créditos número 1 del presupuesto ordinario y unico del año 2013.

Conforme dispone el artículo 150.3 de la Ley 39 de 1988 de .28 de diciembre, los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la citada Ley 39 de 1988, y por los motivos taxativamente descritos en el artículo 151.2, podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas en la Secretaría Municipal en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

De no presentarse reclamación alguna, el acuerdo provisional quedará elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, en previsión de lo cual se publica resumido por capítulos.

Cap.	Concepto	Importe
	Mayores Gastos	
1	Gastos de personal	7.000,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios .	87.000,00
	Total mayores gastos	94.000,00
	Recursos Utilizados	
	Menores gastos:	
1	Gastos de personal	27.000,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios .	45.000,00
6	Inversiones reales	22.000,00
	Total recursos utilizados	94.000,00

Lo que se publica para general conocimiento.

El Casar de Escalona 23 de diciembre de 2013.- El Alcalde, Valentín Durán López.

N.º I.-12063